



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Fondo Nacional de
Desarrollo Pesquero

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

11.7

SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

FOLIOS: 06



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Fondo Nacional de
Desarrollo Pesquero

Rev
0 0007
0001

Fondo Nacional
de Desarrollo Pesquero

ANEXO N° 3

8. SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

01

Información del 01/07/2016 al 05/09/2016



1000





PERÚ

Ministerio
de la Producción

Fondo Nacional de
Desarrollo Pesquero

0

0002


Fondo Nacional
de Desarrollo Pesquero

#81

**Plan Estratégico Sectorial Multianual-PESEM: En observaciones
precise el documento de aprobación y la ruta del portal de
transparencia estándar.**

**Si no cuenta con PESEM, en observaciones precise en qué etapa
de la fase prospectiva o estratégica se encuentra.**

No aplica

El PESEM es sectorial (PRODUCE)

02

FONDEPES


Juan Gabriel Rivera Casamayor
Directivo de la Oficina General de Planeación Estratégica
Firma y sello







#82

Informe Técnico de CEPLAN para aprobar el PESEM.

No aplica

El PESEM es sectorial (PRODUCE)

03

[Handwritten signature]

Firma y sello



100





PERÚ

Ministerio
de la Producción

Fondo Nacional de
Desarrollo Pesquero



0004

Fondo Nacional
de Desarrollo Pesquero

#83

Plan Estratégico Institucional - PEI

En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar.

El PEI 2016 – 2018 se aprobó mediante Resolución Jefatural N° 311-2016-FONDEPES/J. Ver en http://www.fondepes.gob.pe/src/PEI_2016-2018.pdf

04

Los documentos originales obran en los archivos de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, por lo cual, el Ing. Juan Gabriel Rivera Casamayor, como responsable, firma la presente.

FONDEPES


Ing. JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR
Jefe Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Firma y sello







PERÚ

Ministerio
de la ProducciónFondo Nacional de
Desarrollo PesqueroFondo Nacional
de Desarrollo Pesquero

#84

Plan Operativo Institucional - POI

En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar.

El POI 2016 Segunda Reformulación se aprobó mediante Resolución Jefatural N° 290-2016-FONDEPES/J.

Ver en <http://www.fondepes.gob.pe/src/2REFORMULACION-POI2016.pdf>

05

Los documentos originales obran en los archivos de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, por lo cual, el Ing. Juan Gabriel Rivera Casamayor, como responsable, firma la presente.

FONDEPES



JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Firma y sello







PERÚ Ministerio de la Producción

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero



Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

#85

De ser el caso, Proyecto de PEI y POI para el ejercicio posterior al del término de la gestión.

No aplica

06

Los documentos originales obran en los archivos de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, por lo cual, el Ing. Juan Gabriel Rivera Casamayor, como responsable, firma la presente.

FONDEPES

[Handwritten Signature]
ING. JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR
Responsable de Planeamiento y Presupuesto

Firma y sello



